



"Año de la universalización de la salud"

Comas, 16 de abril del 2020

Oficio MÚLTIPLE N° 037 - 2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ASGESE

Sr (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 04

Presente. –

ASUNTO: Monitoreo y Supervisión a Directivos y Docentes de EBR, EBE y EBA en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y el estado de emergencia COVID-19

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 0118-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

DS N°044-2020-PCM
RVM N° 079-2020-MINEDU
RM N° 160-2020-MINEDU
RVM N°088-2020-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarle y en mención a los documentos de la referencia; al DS N°044-2020-PCM que declara emergencia nacional por el brote COVID-19 y las disposiciones emitidas por el MINEDU, entre las que dispone la suspensión del servicio educativo en las IIEE y con la finalidad de salvaguardar dicho servicio educativo, emite la RVM N°088-2020-MINEDU sobre las disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote de COVID-19.

En ese sentido, tengo a bien comunicarle que, desde el **lunes 20 de abril** del presente año, se realizará el **Monitoreo y Supervisión a Directivos y Docentes en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y el estado de emergencia COVID-19** en las IIEE. Públicas de Educación Básica, a través de la plataforma SIMON-DRELM <http://biae.dreilm.gob.pe/> mediante las fichas de monitoreo:

1. Ficha de monitoreo a Directivos (EBR, EBE, EBA)
2. Ficha Directivos para el seguimiento de las sesiones "Aprendo en casa" (EBR, EBE, EBA)

que permitirá verificar que las IE están siguiendo las disposiciones del MINEDU, para el trabajo remoto.

Cabe manifestar, que cuenta con la asistencia técnica del equipo de estadística y monitoreo en lo referente al uso de la plataforma y la asistencia técnica del especialista de AGEBRE y ASGESE de su REI en cuanto a la gestión escolar a distancia.

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 001-2020-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe (e) del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N°4